REPÙBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO Z JUN 2016



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000573	;
RESOLUCIÓN No.		_De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO >

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EDINSON DARIO SARMIENTO GUZMAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.571.605 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EDINSON GUZMAN	DARIO	SARMIENTO	C.C. No. 8.571.605
VICEPRESIDENTE:	NOLOENIS GUTIERREZ SANDOVAL		C.C. No. 8.571.166	
TESORERO:	OSVALDO P			C.C. No. 8.571.166
SECRETARIA:	DIANA LUZ		ERIÑO	C.C. No. 1.041.896.065

REPÙBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000573

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	NERYS ACOSTA FRUTO		C.C. No.	22.613.260
001101-111	LUIS ANTONIO GALLEGO	L.	C.C. No.	1.048.204.507
0011012012	JULIO FONTALVO REYES		C.C. No.	1.041.891.864

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO	3 AGOCOMONAL	
DELEGADO:	ROCIO MONTENEGRO	C.C. No. 22.663.002
DELEGADO:	ALBERTO FONTALVO	C.C. No. 8.560.220
		C.C. No. 8.572.670
DELEGADO:	DARIO CERPA	

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	1041898089	5	
	LUZ MARINA LLAMAS	C.C. No. 22662164	
	LORENA GARCIA GUTIERREZ	C.C. No. 22613310	
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	MARGARITA GOMEZ DEL EDIT	C.C. No. 22585386	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) OMER BOLAÑO PEREZ, con C.C. No. 8.571.466 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

C Coul int

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega